



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 9 de agosto 2017

20ª REUNIÓN

19ª SESIÓN ORDINARIA

T/1mn.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERONIMO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CÁNEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, MARIA VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO- SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta - SALIM, ALBERTO
CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- ORTIZ, ANGEL HORACIO - BRITOS, JOSE EDUARDO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 10:37', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 10:37' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **19ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

* * * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores concejales, **CRISTINA INES FOFFANI** y **GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales CRISTINA INES FOFFANI y GASTON GUILLERMO GALINDEZ, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

* * * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me informan, por mensaje, que el concejal Salím está en el interior y no puede concurrir a las sesión.



* * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto el Cineasta Alejandro Arroz, acompañado por sus familiares-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 342, mediante la cual se declara ciudadano destacado al **Cineasta Alejandro Arroz**, en mérito a su trayectoria, y por los considerandos esgrimidos en la presente Resolución.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca, el señor y cineasta Alejandro Arroz, acompañando por familiares y amigos; señores Concejales, Secretarios y Prosecretarios, funcionarios de este Concejo Deliberante, daremos lectura a la Resolución que reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 342 C.D.-

VISTO

La trayectoria del cineasta salteño Alejandro Arroz como productor, guionista y director de cine, realizando varios seminarios internacionales de perfeccionamiento junto a destacados realizadores audiovisuales, y;

CONSIDERANDO

QUE, el señor Arroz produjo y dirigió a lo largo de su carrera 30 documentales sobre el noroeste argentino, entre ellos destacamos "Blanco Y Negro", "Historias De La Orilla", como así también largometrajes y documentales que fueron motivo de invitación a participar de festivales y muestras internacionales en Brasil, Cuba, Colombia, Bolivia, España, Marruecos, Francia, y Sudáfrica;

QUE, en este marco, también creó y produjo grandes eventos del cine Nacional, como la "Semana de Cine Argentino en Salta", "Taller Anual de Cine", "Cine Club de los Miércoles de la Fundación COPAIPA";

QUE, por ello obtuvo a lo largo de su carrera los siguientes premios: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales y Digitales 2011, ATVC Asociación Argentina de Televisión por Cable;

QUE, resulta trascendente distinguir a este gran trabajador del arte audiovisual, el cual realza la cultura de nuestra provincia por todo el mundo, izando la bandera del virtuosismo en cada una de sus producciones;

QUE, es meritorio de destacar y reconocer el aporte cultural que esta premiación implica;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR "Ciudadano Destacado" al cineasta Alejandro Arroz, en mérito a su trayectoria y por los considerandos esgrimidos en la presente resolución. -

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y regístrese y archívese.-

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2Ks.-

Invitamos a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, al autor del proyecto, al concejal Gustavo Serralta, a acompañar en la entrega de Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución, declarando ciudadano destacado al Cineasta Alejandro Arroz.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Hosel, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Alejandro Arroz.-

-Aplausos-

SR. HOSEL.- En primer lugar, agradezco a todos mis pares que me dieron la oportunidad, a todos los Concejales presentes (Angelita).

Agradecer a la persona, ese pajarito que vino y me conto la historia de semejante persona, donde su trayectoria ha recorrido distintas partes del mundo.

Cuando me empieza a contar esa historia, digo yo, por qué no le hacemos un reconocimiento siendo un salteño que lleva la bandera de nuestra Salta querida a distintos lugares, a distintos rincones de toda la Argentina y no solamente de nuestra patria, sino también de distintos países.

Para mí es un privilegio como 'misionero' venir aquí y en este recinto hacerle un reconocimiento a una persona, que la verdad para mí es un honor y un privilegio.

Te agradezco Alejandro y que sigas con el éxito y que sigas llevando la bandera de Salta para que conozcan en todos los lugares, que Salta existe. Gracias.

-Fuertes aplausos.-

SR. ALEJANDRO ARROZ (Cineasta).- No queda más que agradecer, muchísimas gracias por este reconocimiento.

Destaco que no conocía a los autores del proyecto anteriormente, salvo a Lihue que es del Partido, pero no los conocía de antes y eso tiene su mérito, porque no es que nadie vino a gestionar nada acá, sino que partió del cuerpo y eso es interesantísimo.

Le contamos que la comunidad audiovisual en este momento en la Argentina esta movilizada, está en alerta y movilización por estos intentos de financiar al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.



Tenemos una ley que es modelo en el mundo, esa ley es la que estamos protegiendo. Todo el arco de cineastas y realizadores, y hasta de alumnos de la ENERC, se unieron en defensa de este, nuestro espacio audiovisual.

Tanto a la Asociación Argentina de Actores como el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, SICA, nos informan que estamos en el periodo histórico de bajas de firmas de contratos. Hace más de veinte años que no teníamos una baja tan significativa, y eso habla de todos los proyectos que están parados ya con concursos ganados en el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

En Salta concretamente, hay cuatro proyectos que no se pueden terminar porque no llegan las cuotas correspondientes a premios que ya se ganaron en concursos públicos y nacionales, y con las rendiciones de las cuotas anteriores presentadas.

Estoy hablando de proyectos de Mariano Rosa, de Martín Aybar, de Sandra Acosta; proyectos que están ejecutados en su gran mayoría, pero que no logran que esta nueva gestión del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales libere esos fondos; y tampoco proyectos que ya tienen dictamen de ganadores desde el año 2016, están paralizados.

Así que hacemos votos que también desde las distintas alas políticas que tiene el Concejo, se pueda presionar y trabajar o apoyar a la comunidad audiovisual en estos reclamos y en esta alerta permanente que estamos teniendo.

Muchísimas gracias a todos, al señor Presidente, y a todos los Concejales.

-Aplausos-
T/3mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En primer lugar, felicitarlo por la labor, el trabajo realizado, el arte, la cultura.

Fundamentalmente lo que es el desarrollo del cine nacional es muy valioso, muy importante. Siempre tuvo esa dinámica de mostrar crudamente la realidad social sobre todo que se vive en Argentina.

Me parece que es un desafío absolutamente de todos los gobiernos, independientemente del sector político que sea, apoyar, fortalecer y promover el cine nacional, el arte nacional.

También fundamentalmente para preservar y proteger a los actores, porque es una profesión hermosa -digo, el teatro, el cine- pero que además genera una revolución de conciencias. Entonces me parece que es muy importante, muy valioso que todos los sectores puedan apoyarlo.

Lo felicito, es muy gustoso poder reconocer el trabajo, sobre todo de gente que en Salta, hace este tipo de tareas, así que muchas felicitaciones.

-Aplausos-

SRA. FOFFANI.- Quería agradecer la obra de Alejandro, porque inmediatamente después que terminó la dictadura militar, en la cual estuvimos muchos de los militantes del Partido Obrero militando en la clandestinidad, quedamos muy aislados en su momento en el periodo de transición de la democracia.

Era muy difícil, incluso, para los trabajadores conocer lo que había pasado. Con la deuda interna y otras obras, pudimos llegar a los trabajadores, hacer conocer tantos años de lucha para terminar con una dictadura nefasta que destruyó organizaciones de trabajadores, de estudiantes y la vida de estos compañeros.

Nosotros apoyamos el cine militante, incluso tenemos una organización que se llama "Ojo Obrero", y en ese sentido, estamos juntos con Alejandro militando para que no se desfinancie el cine autónomo, independiente y vamos a seguir haciéndolo.

Tuve la oportunidad -a pesar que ya conocía su obra por esta lucha que él mismo desarrolla- de conocerlo personalmente gracias a su hermana, compañera mía en el B.S.P.A N° 7098, Zaira Arroz, a quien agradezco que me haya acercado a su hermano personalmente, porque es una gran persona. A ambos una gratitud inmensa de todos los militantes que nos apoyamos en esa obra.

-Aplausos-
-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales y amigos-

T4cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N° 363/17, mediante la cual se declara de interés municipal el 13° Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, "Añoranzas a mi Pueblo".

-Ingresan al recinto dos alumnos de la Escuela de Danzas "El Manantial de la Danza" -



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SRA. LOUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de Directores e integrantes de la **Escuela de Danzas “El Manantial de la Danza”**, damos lectura a la Resolución que lleva el N°373 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN N° 373 C.D.-

VISTO

La realización del XIII° Certamen de Danzas Folclóricas Nacional “Añoranzas a mi Pueblo”; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza” y se realizará el día 5 de agosto del corriente;

Que, constituye un destacado evento de promoción artística y cultural, contando con la participación de delegaciones y escuelas de danzas de distintos lugares de la provincia y el país;

Que, es meritorio destacar el trabajo que realizan las escuelas de danzas por acercar a los vecinos de nuestra ciudad, instancias de formación en el arte y de cohesión social;

Que, desde el municipio deben acompañarse y alentarse estas actividades de encuentro y difusión de nuestras tradiciones folclóricas, por constituir un valioso aporte a la promoción de la cultura de nuestros vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” el XIII° Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Añoranzas a mi Pueblo” a realizarse el día 5 de agosto del corriente, organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza”.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los directores de la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, Doctora Amanda Frida Fonseca, a la concejal autora del proyecto, Lihue Figueroa, a hacer entrega de una Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución, donde se declara de interés municipal a la Edición N° 13 del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Añoranzas de mi Pueblo”.

-La señora Vicepresidenta Primera a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante y la Concejal Figueroa, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente, a los representantes de la Escuela de Danzas “El Manantial de la Danza”.-

SRA. FIGUEROA.- Ayer en Labor preguntaban justamente sobre este festival.

Quería comentarles que el Director de la Academia, Federico y todo un grupo de profesores de danzas hacen este certamen, juntan plata para hacerse ellos sus propios trajes. Así, vemos como se multiplican en la ciudad muchísimos ballet que hacen así sus propios trajes, a pulmón haciendo actividades para juntar fondos.

También comentarles que Federico da clases en el SUM de Jesús María, es uno de los ballets que está en los barrios, y nosotros como Concejales debemos fomentar y promover esas actividades, porque son los chicos de los barrios los que no acceden al deporte, a la cultura.

Ellos saben que estoy a disposición, acompañando porque me parece necesario. Anoche -voy a ser cortita con esto- estuve visitando jóvenes también. Me comentaron que quieren sacar a sus propios pares, niños y adolescentes de las adicciones, y es muy doloroso ver que nosotros los grandes muchas veces miramos al costado y son los propios chicos que quieren rescatar a su amiguito de la adicción, de la droga y demás. Entonces creo que es eso, nada más.

El ballet me ha tocado el corazón también porque sé que es así, un ballet de barrio. Así que muchas felicitaciones por el reconocimiento.

-Aplausos-

SR. MOLINA (Representante de la Escuela Manantial de la Danza).- Yo quiero darle muchas gracias a la señorita Lihue, por su dignísima y buena gestión que tiene con los chicos de la academia. Son chicos con escasos recursos, que siempre estamos tratando de brindarle un aporte a la cultura.

Agradecido desde ya, por el fuerte apoyo de todo corazón y muy contento por el reconocimiento y el apoyo del Concejo Deliberante. Muchas gracias a todos.

-Aplausos-
T5sq.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, y antes de cerrar este homenaje, dos integrantes de este Ballet van a hacer gala de su danza en este recinto.

-Integrantes de la Escuela de Danzas de Folklore “El Manantial de la Danza”, bailan el “Escondido”- (Aplausos)-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza”, damos por finalizado este homenaje.



-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de amigos y Concejales-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Antes de continuar con la sesión, quiero hacer una manifestación previa a lo que van a ser las elecciones este domingo.

Creo que todos coincidimos que el trabajo por la **Igualdad de género** toca distintos ámbitos de nuestra sociedad. Por un lado, el trabajo que hay que hacer por ejemplo en los Centros de Salud, donde si uno ve la mayor cantidad de personas esperando con sus hijos, son mujeres.

Donde realmente es un sistema totalmente poco igualitario y que genera muchísimos problemas en los barrios, pero especialmente la que lo sufre es la mujer. La mujer embarazada, la embarazada adolescente joven, la mujer con sus hijos. Realmente es una situación muy grave por la que atravesamos.

Por otra parte, también el trabajo para que la mujer se incorpore en distintos ámbitos donde ya hubo un avance, pero que falta muchísimo por hacer. Y algo que he dicho y he repetido sesión tras sesión, es la importancia que el Estado realmente aporte en recursos para trabajar en contra de la violencia de género y también en contra de los femicidios que tenemos en nuestra provincia encabezando índices que son realmente tremendos.

Hoy, falta mucho por hacer por parte del Estado para que realmente podamos luchar contra este flagelo que es tan grave que nos preocupa, que es la violencia de género.

Porque debemos trabajar en una cultura machista, donde además esto se acrecienta a partir del consumo de drogas y de alcohol en todos los sectores de nuestra sociedad.

Esto es una introducción acerca a lo cual quiero referirme, con respecto a lo que pasa este domingo en las elecciones en las que vamos a participar muchos salteños. Tiene que ver con que, con mucha alegría recibía de alguna manera la **Ley de Paridad de Género** para el armado de listas en las elecciones.

Digo con mucha alegría, porque a simple vista parecía que era un avance para la participación de la mujer en política. Sin embargo, hecha la ley, hecha la trampa en la práctica, en el armado de listas.

Hoy las mujeres sentimos que en lugar de tener igualdad en la participación política, esta Ley de Paridad nos ha perjudicado grandemente.

Hoy tenemos unas PASO en donde la mayoría de las listas no participan en internas, y se han armado las listas justamente con esta ley de Paridad. Es decir, una mujer, un hombre, pero más que nada un hombre y una mujer, que es lo que vemos hoy.

La mayor parte de las listas están encabezadas por hombres. No vamos a internas, por lo tanto el "sistema d'hont" no se aplica. Por dos cuestiones no se aplica, por un lado porque las listas colectoras tienen que aportarle votos al candidato a Senador. Por otro lado, para que la mujer no tenga lugares para ocupar bancas.

Es decir, al no aplicarse el "sistema d'hont" en las PASO hacia la elección general, las mujeres no van a ocupar puestos expectantes.

Realmente creo que todas las que participamos y que tenemos la posibilidad de ocupar una banca, y todas aquellas mujeres que pueden hacer escuchar su voz de alguna manera. Hago...

T6js.-

...Hago un llamado de atención al Observatorio de Violencia de Género, que fue creado por Ley y que lamentablemente no cumple la función que debería de cumplir. Porque no escuche decir absolutamente nada por parte de este organismo -creado por el Gobierno de la Provincia, que ha colocado nombres a dedo para que ocupen estos cargos-, no escuche decir absolutamente nada.

Esta Ley, señora Presidente, es un retroceso para la mujer, porque en la elección final no se aplica el "sistema d'hont", porque las cabezas de listas están en su mayoría encabezada por hombres. No digo que esos hombres no tengan el suficiente merito para llevar adelante una elección y para ser candidatos encabezando una lista, pero lógicamente que la decisión de los partidos políticos sigue siendo de los hombres.

Por lo tanto, la mujer hoy en esta elección está sufriendo un retroceso grandísimo. Porque nuevamente no ocupan cargos expectantes, siendo que hay



muchas de ellas que realmente se merecen encabezar una lista y llevar adelante una elección.

Entonces, señora Presidente, me pronuncio en esta manifestación en contra de esta Ley de Paridad, que lo que hace es generar un retroceso hacia la mujer. Le pido, por ejemplo, al Observatorio de Violencia que tiene tanta prensa paga, que se pronuncie al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Me quería expresar en solidaridad de la **familia Crespo**, que tuvo que lamentar en la madrugada la pérdida de un familiar.

Era militante del Partido “Kolina” que estaba haciendo una pegatina, estaba pegando sus carteles en las horas de la madrugada; y por la manera en que lo increpó la policía, tuvo un paro cardíaco. Es lamentable que en estas elecciones, a pocos días tengamos que lamentar la muerte de un militante.

En ese sentido, quiero expresar mi solidaridad con todo el espacio. Los que estamos en el espacio Nacional y Popular nos conocemos entre todos, somos pocos en Salta. La gran mayoría somos militantes que no cuentan con el aparato, somos jóvenes que nos incorporamos a la política gracias a Cristina Fernández de Kirchner, gracias al ejemplo de Néstor,

Realmente lo hicimos por esta razón, como jóvenes. Y vemos hoy -que estamos participando en política- el hostigamiento en las campañas, las campañas sucias y demás. Lo estamos haciendo de corazón y con convicciones, nosotros mismos; salen nuestros padres, tíos, familiares.

Nada más que eso, expresar mi solidaridad. Y esta provincia duele, no es que hay que trabajar hasta que duela; no, esta provincia y esta ciudad, duelen. Y creo que todas estas cosas que pasan nos tienen que llenar de fuerzas a nosotros los jóvenes, seguir luchando; que no nos saquen de la política los mismos de siempre, sino ir contra eso y realmente luchar por la gente que lo necesita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- En vísperas de las elecciones también queremos llamar la atención de la población, porque estas **Elecciones** han mostrado distintos programas convocando a votar por éstos.

El Partido Obrero en el Frente de Izquierda, en las elecciones, tuvo la oportunidad y en ese sentido queremos fortalecer ante la opinión pública este debate que se ha planteado.

Vamos a votar, pero sin embargo hay un régimen de fuerza contra los trabajadores que se prepara para imponer reformas brutales, para imponer un ajuste, entre ellos en el sistema previsional, en el laboral, incluso en el Código Penal. Un ajuste contra los trabajadores después de octubre, que ya empezaron con el cierre de fabricas, mas de tres mil en lo que va la gestión de este Gobierno Nacional, con una pérdida de más de 500 mil puestos de trabajo. Estos...

T7mn.-

...Estos trabajadores que han quedado en la calle indefectiblemente, salen a luchar por sus reclamos. Se encuentran con una gendarmería que es capaz de blindar el régimen opresivo y corrupto, llevándose incluso a un joven como Santiago Maldonado, que acaba de desaparecer en esta semana mientras luchaba por los reclamos de la nación Mapuche.

Entonces, fíjense ustedes lo que viene y lo que los trabajadores estamos viviendo. Estamos en elecciones, pero sin embargo ya ha empezado la lucha contra este régimen de fuerza, contra los trabajadores.

Por eso, para el Partido Obrero en el frente de izquierda, la elección que viene también es una preparación y un recuento de fuerzas para prepararnos para lo que la clase obrera va a tener que enfrentar luego de octubre.

Llamamos a los trabajadores en ese sentido, a reforzar las bancadas del Partido Obrero en el frente de izquierda y a prepararse para este combate.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Voy a ser breve, creo que en la vida ‘no se da lo que no se tiene’, entonces si denunciamos campaña sucia, es porque el que la hace es sucio.



A mí me duele ver como se ha desintegrado el **sistema de salud** de la mano de la seguridad, porque tanto el gobierno nacional anterior como provincial cerraron los ojos al ingreso de la droga; y hoy tenemos jóvenes que no tienen esperanza, no tienen futuro y no tienen sitios donde ser tratados. Son adictos prácticamente irre recuperables.

He hablado con muchos profesores de escuelas secundarias y terciarias, que están preocupadísimos por el estado en el que llegan los chicos. Chicos que no tienen contención porque los padres no están o no asumen su rol.

También me duele ver que la obra pública respecto a los servicios de agua y cloaca: 'cero' inversión. Es que no la consideran una inversión, la consideran un gasto. Y no se dan cuenta, señora Presidente, lo que se invierte en obras públicas, se ahorra en salud porque los niños se enferman menos. Son dos temas que a mí me acucian mucho: la salud (el servicio público), la seguridad.

Tenemos que trabajar mucho en la educación, no solo en la formal, sino en la recuperación de valores. Hoy la sociedad no tiene valores, como la integración de la familia, el respeto a los padres, el respeto a los mayores.

Si me permite voy a cerrar con dos frases que me llegaron y que creo que a pesar de tener antigüedad, sintetizan lo que nos está pasando como sociedad; más allá de la apatía que he visto en toda la sociedad con respecto a las **próximas elecciones**. La primera frase la voy a leer, dice así: "*Los políticos y los pañales deben ser cambiados con frecuencia, ambos por la misma razón*", George Bernard Shaw.

La otra dice: "*Si asumes que no existe esperanza, entonces garantizas que no habrá esperanza; si asumes que existe un instinto hacia la libertad, entonces existen oportunidades de cambiar las cosas*", Noam Chomsky.

Entonces le digo a la sociedad, si estamos cansados de las caras repetidas, del nepotismo de políticos que ponen amigos, parientes, padres, madres, hermanos, hijas, hijos, lo que venga; cambiemos. Votemos por un cambio. Gracias, señora Presidente.

T8ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Hay dos temitas a los cuales me quiero referir, pero sin duda hoy tenemos uno de vital importancia: las **próximas elecciones** de este día domingo.

Primero, voy a aprovechar para desearle suerte a todos los compañeros de este Cuerpo que están en la búsqueda de renovar un mandato o de pertenecer a otro Cuerpo Legislativo.

Con respecto a esto, quiero decir que comparto las opiniones que ha vertido la concejal Romina Arroyo, una mirada que no la había tenido y que sin duda, no es menor.

La miro a la señora Presidenta, ella encabeza una lista y no por primera vez, pero para quienes no lo van a hacer -sin duda- esto que la gran mayoría de las listas que se han presentado han elegido este sistema de piso PASO; o sea, si logro el 1,5% de los votos -que es nada- paso a las generales. Y una enorme interna política de partidos que realmente no han logrado consolidar sus bases y que no sabemos mucho qué es lo que están buscando, ni qué es lo que le van a ofrecer al ciudadano en esto que dicen que lo van a representar, va a pasar a que se diluya o a que lo decida el ciudadano salteño en lo que son las elecciones generales.

Es algo que no pensaba manifestar, quiero decir que adhiero a lo que se ha dicho y que me parece muy interesante la mirada que se ha puesto en este tema.

En mi caso sigo trabajando, tengo un mandato de cuatro o cinco meses más y esto me lleva a cumplir con la obligación encomendada.

Esta semana pasada, este día viernes, he tenido una enorme satisfacción de poder estar en una gestión que vengo realizando en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal, específicamente con el Procurador Municipal el doctor Pérez Alsina; y es con un objetivo fijo: conseguir que estos canchones municipales donde se depositan enorme cantidad de vehículos de distintos tipos, estén abarrotados, abandonados.

Estén de alguna manera sin cumplir con las normativas que se dictan en este Concejo Deliberante, como la ordenanza que establece que no puede permanecer más de un año un vehículo dentro de un canchón, sin haber procedido a su compactación o a su remate. Esto desde el año 2013 que no se realizaban los remates correspondientes.



Trabajamos aproximadamente seis meses, nada fácil el tema. Desnuda también necesidades de modificaciones legislativas sobre intervenciones nuestras como Legisladores Municipales.

Se han rematado quinientos motos, es el primer lote de vehículos abandonados dentro del canchón, en este caso de la calle Catamarca. Esto nos ha llevado no solamente a empezar a despejar los mismos, sino también a recaudar un monto de aproximadamente 600 mil pesos que han ingresado en forma de contado efectivo a las arcas municipales.

Pero el objetivo perseguido también está puesto en que esa recaudación, después de deducirse los gastos que ha representado este remate, van a la recuperación de los canchones. Y algo que como Presidenta de la Comisión de Tránsito persigo junto con los demás miembros -y por supuesto los demás Concejales que les interesa la temática-: "educación vial". Basta mirar accidentes de tránsito, basta ver que encabezamos estadísticas, trabajemos seriamente en que esto se modifique. Creo...

T9mm.-

... Creo que ésta es la manera que enorgullece, porque no estamos hablando de cosas nuevas, estamos hablando que no solamente debemos legislar, sino que debemos controlar que se cumpla la legislación que sale desde este Concejo Deliberante...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La interrumpo un instante Concejal, por Ceremonial que se pida a los Concejales que vengan al recinto porque estamos sin quórum.

-Personal de Ceremonial, se retira del recinto en busca de los Concejales-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Puede continuar.

SRA. CORNEJO.- Este Concejo Deliberante en otras oportunidades y con otros miembros del Concejo, han sancionado otra ordenanza y que sea una obligación de este municipio en tener una Escuela de Educación Vial.

Espero que con estos fondos que hemos logrado recaudar, podamos avanzar en el cumplimiento de otra ordenanza como la de esta naturaleza, para lo cual por supuesto hago mi compromiso de hacer una reunión con el señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad.

Además, hoy ingresa y toma estado parlamentario e ingresa como pedido de informe -ya un anticipo a esto que estoy diciendo- recordando que el artículo 8º de nuestra ordenanza de canchones, establece cual es el destino de los fondos que hemos recaudado el día viernes con una enorme satisfacción del deber cumplido. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Una vez más voy a traer al recinto a la empresa de la provincia, **Aguas del Norte**.

Hemos tenido conversaciones con los vecinos días atrás, concretamente los del barrio Intersindical y nos han mostrado calle La Prensa.

Primero, decir que hace muchos años que este barrio no tenía una pavimentación de importancia o un trabajo de obra pública en lo que hace al acceso del barrio. Esta gestión del intendente Sáenz, ha asfaltado en lo que es el ingreso al barrio Intersindical, pero puntualmente en las cercanías de donde para el colectivo del 8B y 8 transversal; vino la principal enemiga de la ciudad -la empresa Aguas del Norte- y ha realizado nuevamente la destrucción de la obra pública que habría realizado días o meses atrás la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Esto no se trata solamente del incumplimiento de la empresa, sino también del riesgo que padecen los vecinos. Porque aquí hay que tener en cuenta algo, cuando la empresa va a realizar un trabajo, primeramente tiene que avisarle al municipio que en tal lugar, intersección, determinada cuadra, va a hacer un trabajo. En segundo lugar, tiene que señalar aquello que ha hecho. Y en tercer lugar, debe reparar en idéntica calidad que la que tenía, en este caso concreto, el asfalto recién realizado.

No solo no contempló con antelación a lo que podía ser la pavimentación del municipio, en revisar sus cañerías, que hubiera sido lo prioritario, lo prolijo, lo más económico; sino que además cuando rompió, no señaló.

Tenemos la anécdota concreta de un abuelo que ha planteado lo que significan estas tremendas montañas de escombros que ocupan casi dos metros en la calle,



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

20ª Reunión
 19ª Sesión Ordinaria

perjudican el tránsito, complican a sus nietos cuando tienen que transitar a tomar el colectivo.

Entonces, ¿qué quiero con esto, Presidente?: dejar sentado claramente que la empresa del Estado provincial Aguas del Norte sigue rompiendo la ciudad. No solo no cumple con las obligaciones del pre-aviso de obra que va a realizar, sino que tampoco cuida la salud del vecino cuando no señala.

Quiero apelar nuevamente, y como lo he hecho en muchísimas intervenciones, a que la empresa por favor tome conciencia y empiece a invertir. Debemos reponer las cañerías. Le pido también al Ente Regulador de los Servicios que haga lo propio. No...

T10cp.-

..No podemos permitir que cuando una intendencia hace un año y medio tiene fondos, obtiene fondos de provincia; fondos que no nos endeudan, que significan mejorar la ciudad -le está dando calidad de vida de a poquito en la medida que se puede a uno y a otro barrio, tratando de no desatender a ninguno, como no se puede todo, se hace poco en cada uno de ellos-; no puede venir esta empresa como siempre y destruir lo que con sacrificio se hace.

Simplemente apelar a la consciencia de Aguas del Norte y a la intervención del Ente Regulador. Gracias, Presidente.

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-4284/17.-El concejal Gustavo Adolfo Serralta, presenta proyecto referente a crear el Programa Adiestramiento y Reinserción para Perros Callejeros o Abandonados. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-4296/17.-El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 11.991 sobre el funcionamiento y habilitación de empresas dedicadas al rubro almacenamiento y/o fraccionamiento de gas licuado. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-4126/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de los aparatos de gimnasia, ubicados en la plaza de la segunda rotonda de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-4127/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles señalizadores en la rotonda de avenida Bolivia al 3400 de barrio Lamadrid. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-4182/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre lo requerido mediante Resolución N° 659/14 sobre obras de pavimentación en villa El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-4183/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación en calles aledañas a la plaza de barrio Justicia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-4184/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en el pasaje Domingo Avellaneda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-4188/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre lo requerido mediante Resolución N° 235/16 sobre obras de nivelación de terreno en la plaza de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-4280/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación de la vereda ubicada en calle Mitre N° 298. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-4281/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia que a través del Ministerio de Salud Pública realice cursos de capacitación en el Centro de Salud N° 51 de barrio Limache a fin de mejorar la atención al público. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-4282/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la Provincia que a través del Ministerio de Seguridad realice cursos de capacitación en la comisaría de barrio Limache a fin de mejorar la atención al público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-4285/17.-El concejal Gustavo Adolfo Serralta, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en avenida De Los Jockey de barrio Palermo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-4294/17.-El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a otorgar Reconocimiento al Mérito al señor Roberto Leñas por su contribución a la difusión de expresiones artísticas locales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-4334/17.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de la avenida Costanera de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-4335/17.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar la instalación de semáforos en la intersección de calles Miguel de Azcuénaga y Olavarría de barrio San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

1.4.1.-En el Expte. CºNº 135-4293/17.-La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre monto recaudado en la subasta de los lotes de motocicletas realizada el pasado 04 de agosto. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1- PROYECTOS Y MENSAJES

2.1.1.-En el Expte. CºNº 82-051537-SG-2017.-El Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Ley Provincial Nº 8.014, mediante la cual se dispuso el estado de emergencia hídrica, vial, sanitaria y social. (A comisión de Legislación General).

2.2- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

2.2.1.-En el Expte. CºNº 135-1594/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 151/17 referente a los nuevos requisitos para los pliegos de licitación de los distintos corredores de transporte público masivo de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.2.2.-En el Expte. CºNº 135-1775/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 045/17 referente al galpón ubicado en el vertedero San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.3.-En el Expte. CºNº 135-2040/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 234/17, referente a la parquización de espacios verdes de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.4.-En el Expte. CºNº 135-2231/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración Nº 028/17 referente a la suspensión del servicio de trasbordo del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.2.5.-En el Expte. CºNº 135-2728/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 051/17, referente al proyecto de obra y actividad denominado Complejo Edificio con Actividades Orientadas al Turismo de Carácter Religioso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.6.-En el Expte. CºNº 82-050373-SG-2017.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 440/16, referente a la factibilidad para la construcción de un puente sobre el río San Lorenzo que conecte avenidas Las Costas y Circunvalación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TECEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. CºNº 135-4080/17.-El Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), solicita declarar de Interés Municipal el 2º Congreso Nacional de Educación Tecnológica, a realizarse los días 06 y 07 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-4087/17.-La señora Edith Cristina Vasquez, solicita condonación de deuda e concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Manteniendo y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.3.-En el Expte. CºNº 135-4097/17.-El señor Emilio Marcelo Ramirez solicita ocupar un espacio público ubicado en la rotonda en ingreso a barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-4130/17.-El señor Bladimir Montaña Mejía, solicita reducción en el pago en concepto de Contribución que incide sobre Derechos de Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-4140/17.-La señora Natividad Casimiro, plantea inquietudes sobre desocupación de jóvenes y tenencia responsable de mascotas. (A comisión de Legislación General).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-4145/17.-La señora Cristina Mabel Rodriguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-4195/17.-El Instituto Provincial de Salud de Salta, remite Resolución Nº 224/17, referente a ampliar bocas de expendio para la venta de órdenes de consultas médicas. (A comisión de Salud y Niñez).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-4197/17.-El Instituto de Educación Superior Nº 6001 Manuel Belgrano, solicita declarar de Interés Municipal el encuentro denominado "50 Años de la Educación, como Práctica de la Libertad", a realizarse el 25 de setiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.-En el Expte. CºNº 135-4201/17.-El señor Oscar Andrés Suarez, solicita intervención por sucesivas multas por contravención a la Ordenanza Nº 14.422 a la empresa AGI Construcciones SRL. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-4227/17.-La señora Susana Tapia Ruíz, manifiesta irregularidades y solicita se reconsidere la Ordenanza Nº 15.241 en lo que respecta a la autoridad de control de los permisionarios de estacionamiento medido de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.-En el Expte. CºNº 135-4228/17.-La señora Nora Ester Zamora, plantea problema de inundación sobre colectora ubicada en avenida Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.-En el Expte. CºNº 135-4279/17.-El señor Francisco Ramón Molins, solicita declarar de Interés Municipal el 6º evento denominado "Salta Ríe con el Arte Local", a realizarse el día 15 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.13.-En el Expte. CºNº 135-4291/17.-La señora Noemí María Belén Vilte, solicita prestación de los servicios de luz eléctrica y red de agua potable en Finca El Rosal (camino a las Costas). (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatización).

4.14.-En el Expte. CºNº 135-4302/17.-La Escuela de Educación Técnica Alberto Einstein, solicita declarar de Interés Municipal los eventos en conmemoración a su centenario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.15.-En el Expte. CºNº 135-4308/17.-La señora Marta Socorro Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.16.-En el Expte. CºNº 135-4339/17.-La Parroquia Nuestra Señora de Itatí, solicita eximición de la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos por la realización del "7º Bingo Familiar" que realizará el día 19 de noviembre del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. CºNº 135-4054/17.-El señor Dionocio Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. CºNº 135-4086/17.-La señora Edith Cristina Vasquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta, para pedir la inclusión del proyecto de resolución Nº 4344, solicitando que se hagan las gestiones necesarias con la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa., para investigar las especies que se encuentran en



el lago del Parque Bicentenario y si tienen relación con las especies que están sobre el Dique Campo Alegre.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 22/17, con la inclusión solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

. * * * .

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Yo tenía dos preferencias, no tengo aquí los números de expedientes porque mi secretaria ha tenido un problema familiar.

Quiero dos preferencias, una es sobre las chatarreras y otra sobre el presupuesto participativo, que pasen para el 30 de agosto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la modificación de los días de preferencias, solicitadas por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Para pedir una preferencia para el día miércoles 23 de agosto, para el Expediente N° 3739, con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia mocionada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Quería solicitar la inclusión como una preferencia para la sesión del día 23, del Expediente N°4125, vinculado a la creación de un Centro de Entrenamiento para Bomberos y Organismos de respuesta ante Emergencias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la preferencia solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- La segunda, señora Presidenta, es para el Expediente N°3817, también un proyecto de ordenanza, preferencia con dictamen. De corresponder de las dos comisiones, tanto Obras Públicas como Legislación, para el día 30. Que es la solicitud del proyecto ejecutivo para la construcción de un puente en Vª Palacios a la altura de la Avenida Cornelio Saavedra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la preferencia solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Para pedir preferencia al Expediente N°51537 que viene del Ejecutivo Municipal, referido a una Ley Provincial N°8014; con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la preferencia solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

. * * * .



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte NOTA SIGA 12993/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre el destino de las partidas presupuestarias modificadas por el Decreto N° 657/17.

-No se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, con referencia al Decreto N° 0657/17, motivos y fines de los fondos destinados al Área de la Secretaría General de la Municipalidad de Salta, traspasados desde la Secretaría de Turismo.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte SIGA 3915/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo informe sobre las acciones concretas realizadas en relaciona la Resolución N°110/16 del Concejo Deliberante, pavimentación de calles en B° Don Emilio.

-No se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las acciones concretas realizadas como consecuencia de la sanción de la Resolución N° 110/16 CD, referente a las obras de pavimentación en calle Manuela Martínez Cangas de Tineo, desde avenida Teresa Cadena de Hessling hasta calle Ema Solá de Solá de barrio Don Emilio.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte N° 135-4293/17.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo remita informe en relación a la subasta de motocicleta realizada el pasado 4 de Agosto de 2017.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E**

PRIMERO.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través del organismo que corresponda en un plazo de quince (15) días, sobre las siguientes cuestiones:

- Cuál es el monto recaudado en la subasta de lotes de motocicletas realizada el pasado 4 de agosto de 2017.
- Cuáles fueron los gastos administrativos de dicha subasta, discriminado por rubro (honorarios martillero, D.G.R, gastos operativos y otros).
- Cuál es el monto remanente que será destinado a los depósitos municipales y al financiamiento del Programa de Educación Vial (artículo 8º Ordenanza 14.279).
- Cuándo y en que cuentas se depositará dicho remanente.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T11sq.-

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día. Preferencias.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3739/17
MODIFICAR EL ARTÍCULO 51
DE LA ORDENANZA N°13.778-CODIGO DE EDIFICACIÓN-
(Punto N° 1-Preferencia)**

-No se lee-



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICACIONES ORDENANZA N° 13.778 (Código de Edificación)
Sobre Veredas Accesibles

VISTO

Es el estado de deterioro y/o inexistencia de muchas de las veredas, como así también la necesidad de unificar los criterios para la construcción y/o reparación de las mismas dentro del ejido de la Ciudad de Salta y la necesidad de adaptar la normativa para hacer una ciudad accesible para todos los vecinos y;

CONSIDERANDO

Que, el estado de nuestras veredas no solo es una cuestión estética sino también de comodidad y seguridad de los peatones;

Que, son permanentes e infructuosos los reclamos de vecinos y transeúntes por el alto deterioro en que se encuentran muchas de ellas;

Que, el Estado municipal es el encargado de controlar las buenas condiciones de las veredas, para que los vecinos transiten por lugares seguros;

Que, se observan distintas sentencias en todo el país derivadas de accidentes causados por veredas en mal estado que han llegado casi de forma unánime a determinar la responsabilidad del Municipio correspondiente, sea como demandado principal o solidario;

Que, más allá del control indelegable que debe ejercer el Municipio, es menester desde nuestro Concejo Deliberante unificar e incluir la cuestión de la accesibilidad en la construcción de veredas;

Que, como ciudad turística debemos cuidar la belleza y el arreglo de patios, veredas y terrenos baldíos en la zona urbanizada para que este acorde con el paisaje natural.

Que, las veredas son el principal espacio de circulación peatonal, y que se mantengan en buen estado permite un tránsito sin mayores inconvenientes y evita que la gente camine por la calle con el consiguiente peligro de accidentes.

Que, son muchas las veredas que luego de ser intervenidas por empresas de servicios públicos, en muchos casos tienen demoras excesivas en su reputación.

Que, para llegar a cumplir el objetivo debe haber una conjunción en la que estén nucleados la Municipalidad, empresas públicas que realizan los trabajos y los vecinos.

Que, es necesario establecer una medida mínima del ancho de una vereda. Creemos que 1.50 metros es el ancho mínimo necesario para que se permita el paso de dos personas, una de ellas en sillas de ruedas.

Que, en el caso de aquellas veredas que excedan las medidas mínimas se establezca la construcción de espacios verdes que deberán ser mantenidos y conservados por los propietarios frentistas. Estos espacios verdes deberán estar acorde a lo especificado en el manual de especies para veredas.

Que, es necesaria la construcción de vados según lo estipulado en la Ley Nacional N° 24. 314 sobre “Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida”, sus Decretos reglamentarios N° 914/97 y N° 467/98, adherida al Código de Edificación y de Planeamiento Urbano Ambiental de Salta, mediante Ordenanza N° 14.034.

Que, es importante que en las nuevas construcciones se presente un plano de veredas al momento de realizar las habilitaciones correspondientes para iniciar las construcciones.

Que, la construcción de rampas para automóviles deben adaptarse a lo establecido en la Ordenanza antes citada.

Que, este Concejo debe contribuir a la seguridad de los habitantes y a que la vía pública se mantenga apta para su circulación para todos los peatones incluidos aquellos con movilidad reducida, procurando de esta manera que nuestra Salta sea accesible para nuestros vecinos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 51 de la ordenanza 13.778 (Código de Edificación) el que quedara redactado de la siguiente forma:

Artículo 51°: La medida del ancho de vereda mínima será de 1.50 metros se extenderá en todo el largo del frente y desde la línea municipal hasta el cordón de la calzada.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 53 de la ordenanza 13.778 (Código de Edificación) el que quedara redactado de la siguiente forma:

Artículo 53°: En los que casos en que las veredas superen las medidas mínimas establecidas en el artículo 51° se deberá dejar libre de equipamiento urbano (cesto de basura, cartelería, mesas, sillas, Buzones, etc.) al menos 1.50 metros.

- En el caso de avenidas, la vereda se extenderá en todo lo largo del frente debiendo tener un ancho mínimo de 3m. que se extenderá a partir de la línea municipal. En el caso que las veredas superen el ancho de 3m el espacio restante será tomado como espacio verde.
- En nuevas construcciones, sean públicas o privadas y que no se encuentren comprendidas en el artículo 52, las veredas deberán tener un ancho de 3 metros como mínimo a lo largo del frente y desde la línea municipal con el 50% de espacios verdes.
- En aquellas veredas que superen los 2 metros de ancho se dejara sin rellenar con piso un cuadro de 1metro por 1 metro ubicado a 0.20 centímetros del cordón del pavimento para la plantación de especies arbóreas según lo establecido en el manual de especies para veredas. Estas cazuelas se ubicaran mínimamente a razón de uno por frente de parcela.

Los espacios verdes deberán cubrirse con césped y arboles según lo estipulado en el manual de especies para veredas y su construcción, conservación y limpieza estarán a cargo de los propietarios frentistas.

Se deberán construir vados en las esquinas de las veredas de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Veredas Salta. Para su ubicación se tomará como referencia que uno de los lados del mismo coincida con la prolongación de la línea municipal. Los vados deberán coincidir con la senda peatonal.

ARTÍCULO 3°.- Modifíquese el artículo 54 de la ordenanza 13.778 (Código de Edificación) el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 54°

- Será de carácter obligatorio en toda obra nueva o remodelación parcial la presentación de plano de vereda para lo cual la O.T.A lo reglamentará
- Los materiales serán antideslizantes y uniformes, sin resaltos ni aberturas o rejas cuyas separaciones superen los 0,02 m. Las barras de las rejas serán perpendiculares al sentido de la marcha y estarán enrasadas con el pavimento o suelo circundante. En caso de juntas de dilatación el ancho máximo de las mismas será de 2 cm y si llevará material de relleno el mismo deberá quedar al mismo nivel del piso acabado. El O.T.A. indicará un listado de materiales utilizables en la construcción de veredas para los distintos barrios.
- Para el cercamiento de baldíos, cuando estos estuvieren emplazados en zonas con calles pavimentadas, será obligatorio el cercado con material de mampostería, pudiéndose admitir otra modalidad, según el caso y características del distrito. En las restantes zonas, los predios podrán cercarse con sistema de postes y alambre tejido o similar.

ARTÍCULO 4° Modifíquese el artículo 56° de la ordenanza 13.778 (Código de Edificación) el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 56°.

- Cuando hubiera diferencia de nivel entre una vereda nueva y otra existente, la transición entre ambas se hará por medio de un plano inclinado con una pendiente máxima de 10% y arranque a 1 metro a partir del eje medianero hacia cada lado. En ningún caso se realizará por medio de escalones. Esa transición se efectuará en la vereda que no este a nivel definitivo y por cuenta del propietario frentista donde se encuentre la vereda no reglamentaria.



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

- b) Para la construcción de entradas de vehículos livianos en calles pavimentadas, deberán utilizar el mismo material que el resto de la vereda y se realizará el correspondiente contra piso armado.
- c) En el caso que las entradas sean para vehículos de carga, el solado respectivo se ejecutara en hormigón o materiales asfálticos, debiendo ser asentadas sobre un contra piso de hormigón y las juntas tomadas con material asfáltico.
- d) El rebaje del cordón del pavimento de la calzada tendrá el ancho requerido por la entrada de acceso a los diferentes tipos de construcción y no deberá elevarse más de 0,05 metros sobre el pavimento de la calle. La rampa de acceso de las mismas será convexa, no debiendo tener su desarrollo más de 0,06 metros medidos hacia el interior desde el cordón. La rampa de acceso de identificara con el resto de la vereda mediante rampas laterales. Se podrán ubicar como máximo dos bocas de ingreso y/o egreso al garaje o estacionamiento por frente de parcela. El corte de cordón correspondiente admitirá un ancho de hasta 2.60 metros por cada uno de los mismos.
- e) Aquellas rampas vehiculares que conduzcan a subsuelos serán resueltas con pendientes máximas del 20%. Deberán contar con un sector diferenciado para el tránsito ocasional de peatones no inferior a 0,50 metros. En su inicio la misma tendrá un tramo plano o de pendiente mínima equivalente al 5% que se desarrollara hasta los 5 metros desde la línea municipal. En ningún caso se aceptara que la rampa inicie su pendiente máxima en coincidencia con la línea municipal. Todas las rampas vehiculares llevaran obligatoriamente señalización sónica y lumínica.

Es obligación del propietario ejecutar el solado de la acera o vereda sobre las vías pavimentadas debiendo mantenerla en perfectas condiciones de transitabilidad, libre de malezas y obstrucciones

ARTICULO 5º: DE FORMA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

Este es un proyecto que considero realmente de vital importancia. Circular por nuestra ciudad nos demuestra que hay algún problema a solucionar.

Es prácticamente imposible, no solamente por su estado, sino porque vemos que las mismas no cumplen con normativas que son de mi preocupación, que lo hemos demostrado en este Concejo durante largo tiempo y lo seguimos demostrando por las obras que estamos haciendo en el mismo, que es la Accesibilidad Universal.

¿Cual es la mirada puesta en esto que es, modificar el Código de Edificación de nuestra ciudad? Presentamos los proyectos para construir en la ciudad de Salta hasta la línea de vereda, y no se toma en cuenta como se construyen las veredas.

Este es un tema que lo hemos conversado largamente a través de distintas instituciones, a través, inclusive, de muchas personas comprometidas, como integrantes de Consejos, como COPAIPA, el Consejo de Arquitectos. Que han entendido que el problema esta muchas veces en que las normativas, por una o por otra razón, no fueron integrales cuando las mismas las sancionamos en este Cuerpo.

Este proyecto, está pretendiendo modificar ese artículo que establece que, a partir de que se empieza a aplicar esta modificación, los proyectos incluyan veredas.

-La señora Presidente interrumpe:-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Estamos sin quórum, que por Secretaria y Ceremonial se haga la búsqueda de los concejales.

-El señor Secretario Administrativo y personal de Ceremonial, se retira del Recinto en busca de los Concejales-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continúe, Concejal.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

Otro de los temas que pretende este proyecto, es que las veredas que se van a empezar a incluir dentro del Código de Edificación, cumplan con las normativas vigentes en Accesibilidad Universal.

Hoy en nuestra ciudad encontramos escalones, rampas, cuando ya se deberían construir vados. Encontramos que cada uno de los salteños de alguna manera, hacemos y deshacemos lo que queremos en este lugar, que es un espacio público que debe ser conservado por el vecino, y a su vez también, que el mismo debe cumplir - como decía- las normativas establecidas para tales fines.

He tenido la oportunidad de participar de diferentes Congresos Internacionales en esta temática, donde otras ciudades han incluido dentro de su Código de Edificación absolutamente toda la normativa referente a lo que es Accesibilidad Universal. Todavía aquí, tenemos el criterio que la accesibilidad es para el discapacitado. No señores, la accesibilidad es para todos los ciudadanos que vivimos en esta ciudad. La...

T12js.-

...La accesibilidad es para el niño que lleva su mochila, para la mamá embarazada, para la silla de rueda, para quien tiene una ceguera; la accesibilidad es para que la ciudad entera nos permita a todos circular por la misma, sin riesgo de caernos o de sufrir un accidente.



Porque hoy vemos -les decía- con preocupación y con el profundo análisis que no hemos logrado recuperar y modificar lo que significa el espacio público de las veredas.

Señora Presidenta, señores Concejales, sé que están en campaña, lo cual me encanta. Están visitando los vecinos, recabando toda la información necesaria para poderlos representar correctamente.

En reunión de Comisión de Labor Parlamentaria me solicitaron que a este proyecto lo bajemos y lo tratemos en las sesiones venideras. Por supuesto, escucho a quienes lo han pedido de esa manera y he accedido a que bajemos el mismo para que todos puedan participar, para que en momentos de más tranquilidad en este Concejo, lo podamos tratar.

Lo más importante que le pido a todos los Concejales, y sobre todo a los que van a renovar esta banca tan importante, lo que necesitamos para que estas cosas cambien, es compromiso.

Así que, si me han solicitado que vuelva a Comisión porque quieren comprometerse cada día más con esta situación –a la cual estoy haciendo referencia- sin dudas acepto esta solicitud con muchísimas ganas de que obtengamos esto: compromiso. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

No es por intranquilidad que vuelve esto. Todos consensuamos, porque la Concejal quería que entre hoy, que entraba y volvía, porque hay otro proyecto muy importante que se complementa.

Así que no es intranquilidad del Cuerpo y estamos todos comprometidos, porque a nadie le gusta ver la gente tambaleándose por las veredas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me parece correcto que vuelva. También agradecer a la concejal Cornejo que lo presentó y haya accedido al retorno a Comisión para que se pueda tratar en profundo.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Solo un pequeña aclaración. Existía otro proyecto, está aquí en mi banca, que es del concejal Hosel.

Hice mención la sesión anterior a este tema que era una problemática o una iniciativa de recuperación de vereda. Son dos proyectos totalmente distintos.

El concejal autor del mismo ha consensuado conmigo que vamos por los dos, pero en forma individual; porque uno es modificar lo que acabo de manifestar que es el Código de Edificación, inclusive está estipulado la unificación de los materiales a utilizar en la construcción de nuestras veredas, porque tienen que ser -por ejemplo- antideslizantes. Cuántos no se habrán caído en estas veredas que parecen más para patinar que para caminar.

Por el otro lado, vamos a trabajar y lo estamos haciendo en forma conjunta con el concejal Hosel, en un programa de recuperación de veredas que será a través de la modificación del cual está haciendo mención la concejal Di Bez.

Esto para informarle a todo el Cuerpo que es importante; hay compromisos, hay que saberlos cumplir y es esto lo que hemos asumido. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de vuelta a Comisión del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

.-.-.-
EXPTE. Nº135-3765/17.-
DIFERENTES OBRAS EN Bº JUAN
MANUEL DE ROSAS
(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Juan Manuel de Rosas:

- a) Apertura de calle Los Fronterizos, entre calles Eva Perón y Acopio Lozano;
- b) Extensión del alumbrado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T13mn.-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Para tratar el punto N° 3, 4 y 5

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción del concejal Hosel, de tratar en conjunto los puntos: 3, 4 y 5. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. 135-4033/17.-
CREACIÓN DE PLAZA EN Bº DOCENTE SUR
(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción de una plaza, iluminación e instalación de aparatos de gimnasia, en el espacio verde ubicado entre las calles Carolina Sánchez de Galera y República Argentina de barrio Docente Sur 300 Viviendas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE 135-3764/17 y otros.-
OBRAS DE PAVIMENTACION Y REPARACION
EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Calle Tomas Arias al 2500 de villa Primavera;
- b) Pasaje ubicado entre las manzanas 21 y 23 del grupo 648 viviendas de barrio Castañares;
- c) Calles Costa Brava, Costa Dorada y Costa Azul de barrio Las Costas;
- d) Calle Los Tarcos N° 46 de barrio Tres Cerritos;
- e) Calles y pasajes comprendidos entre avenida Juan Domingo Perón, calle Roberto Norman y pasaje Salazar de barrio Leandro Alem.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. N°135-4026 /17.-
SOLICITAR AL DEM, REALICE OBRAS DE BACHEO
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Juramento N°s 1421 y 1517;
- Avenida Del Golf N° 408 de barrio Tres Cerritos;
- Pasaje Vélez N° 75.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos 3,4 y 5. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 3330/17.-
CONDONACION EN TGI E IMP. INMOBILIARIO,
AL CENTRO DE RESIDENTES IRUYANOS
(Punto N°6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Centro de Residentes Iruyanos, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 17.103, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al Centro de Residentes Iruyanos, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 3408/17.-
CONDONACION DE DEUDA, IMP. A LA RADICACION
AUTOMOTOR, A CONSTRIBUYENTES
(Punto N°7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los moto vehículos inscriptos con los dominios 070CRU, 555KMF.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura los proyectos sobre Tablas, acordado en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N°135-3926/17.-



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 3138 “Alberto Einstein”;

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal a las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración al centenario de su fundación, entre las que podemos destacar: torneo provincia de ajedrez, olimpiadas internas de matemática, pintura de murales, bicicleteada solidaria, torneo intercolegial de escuelas de educación técnico profesional, entre otras;

QUE, dicha institución fue fundada el 10 de agosto de 1917 como escuela de artes y oficios, desde ese momento su trayectoria ha sido emblemática porque en pleno proceso de industrialización del país se constituye en escuela técnica industrial;

QUE, hoy la enseñanza en las especialidades de electrónica y electromecánica se encuentra en pleno proceso de formación profesional, brindando a sus egresados las herramientas básicas para avanzar en la especialización laboral;

QUE, la facunda labor de la escuela, reconocida a nivel nacional como una de las mejores instituciones formadora de técnicos, tiene estrecha vinculación con el sector industrial y comercial de la provincia por ser proveedora de mano de obra calificada;

QUE, entre sus alumnos existen técnicos especializados, ingenieros, arquitectos, médicos, abogados, docentes, músicos, periodistas, lo que demuestra que se transmitieron saberes que movilizan el espíritu superador y de excelencia que siempre ha distinguido desde sus orígenes a la escuela “Alberto Einstein”;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declararse Interés Municipal a las actividades que se llevarán a cabo en el marco de los festejos por el del centenario de la Escuela de Educación Técnica N° 3138 “Alberto Einstein”, que se llevan a cabo a partir del día 10 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 3138.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135-4394/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La vegetación existente en los lagos y diques de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario tomar conocimiento de cuales especies vegetales son autóctonas y naturales en estos espejos de agua y cuales son consideradas invasivas;

Que, debido a la aparición de una especie de helecho acuático que creció de manera exponencial, el cual llegó a cubrir gran parte del Dique Campo Alegre, ubicado en La Caldera, se generó gran preocupación por los posibles daños ecológicos, la vida de los peces y la calidad del agua, así como también las complicaciones que genera para quienes realizan deportes náuticos;

Que, asimismo, el lago del Parque del Bicentenario, es otro de los lugares de esparcimiento que deben ser protegidos, por lo que contar con un informe sobre sus especies vegetales resultaría de gran utilidad para prevenir y brindar soluciones en el caso de plagas;

Que, la necesidad de contar con un informe tiene como finalidad poder tomar conocimiento y llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para preservar la vegetación como la vida animal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, requiera a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, un informe sobre las especies vegetales que normalmente habitan en los espejos de agua del Dique Campo Alegre y del lago del Parque del Bicentenario.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Serralta, Arroyo, Di Bez, Foffani, Galíndez y Figueroa.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidenta. Muy breve.

Hay un informe que ha salido publicado en el diario el Tribuno. La especie que está habitando ahora en el dique Campo Alegre, genera una preocupación.

Hay una especie muy similar, que aparentemente según un estudio, sería diferente a la especie del Dique Campo Alegre, en el lago del Parque Bicentenario.



Versión Taquigráfica

09 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Algunos hablan de que es invasiva, otros dicen que es positiva, porque permite purificar el agua y generar otras especies.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Es una especie vegetal?

SR. GALINDEZ.- Vegetal. Es una hierba, el nombre técnico es "sal viña vilova", según han informado en el periódico, pero queremos que la carrera de botánica de la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa., pueda tomar intervención y haga un informe sobre cuál es la gravedad o no sobre la situación; y si hubiere que adoptar las medidas de prevención necesarias en los dos lugares, tanto en el lago del Parque Bicentenario, como el Dique Campo Alegre.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Cristina Inés Foffani y Gastón Guillermo Galíndez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **CRISTINA INÉS FOFFANI** y **GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**, arriarán las Banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del Recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 11:45-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyecto sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Camila Portela

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas